**Actualmente el Servicio de Capellanía Evangélica opera en 26 hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. La formación especializada de los capellanes, factor clave en la consolidación y el buen desarrollo del servicio**

(Redacción, 29/11/2021) El pasado viernes, día 26 de noviembre, el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, **Enrique Ruiz** y el secretario ejecutivo del Consejo Evangélico de Madrid, **Manuel Cerezo**, estamparon sus firmas en el documento que regulará la Asistencia Religiosa Evangélica en los hospitales públicos

**los próximos cuatro años**

.

Se trata del **tercer Convenio** en esta materia firmado por los evangélicos con la administración madrileña desde **el primero suscrito en marzo de 2011 con el entonces consejero de Sanidad, Javier Lasquetty**, y su contenido da continuidad y consolida el servicio de Capellanía Evangélica Hospitalaria que se viene desarrollando con normalidad y buena aceptación en **26** hospitales públicos de la red del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

El Convenio, no obstante, no alcanza a los hospitales privados ni concertados de la región.

“Con los hospitales concertados vamos a estudiar, junto con la Consejería de Sanidad, cuál sería la mejor fórmula para suscribir convenios similares”, explica Manuel Cerezo a *Actualidad Evangélica* .

**FORMACIÓN DE CAPELLANES**

Uno de los factores que contribuyen sin duda a la consolidación y al buen desarrollo del Servicio de Capellanía Evangélica coordinado por la Consejería de Asistencia Religiosa del Consejo Evangélico de Madrid (CEM) es la formación especializada de sus capellanes.

Precisamente, el CEM anuncia **un nuevo Curso de Formación para el próximo 19 de febrero de 2022** .

Fuente: CEM / Redacción: Actualidad Evangélica